



**Comunicado de interés para los clientes del
Barrio Cooperativa COVISUPU III
Ciudad de Florida**

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles en el Barrio Cooperativa COVISUPU III de la ciudad de Florida, departamento de Florida, con frente a calle Faustino Harrison entre Cesáreo López y F. Gilmet, que se ha construido y habilitado la red pública de saneamiento en la referida zona.

La ley 18840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

- Por consultas sobre su propiedad ingrese a:
<http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento>
- Por más información dirigirse al Centro de Servicio de la localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871 o desde su celular al *1871